



SELLO CUARTO, DIEZ MARAVILLAS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y OCHO

In virtud de lo que se ha
caído a N. Sr. Don J. de Albuca
lones Comis. de N. Sr. de
de lo que se ha de la Placa y de
de lo que se ha de la Placa y de

de lo que se ha de la Placa y de
de lo que se ha de la Placa y de
de lo que se ha de la Placa y de
de lo que se ha de la Placa y de
de lo que se ha de la Placa y de
de lo que se ha de la Placa y de

de lo que se ha de la Placa y de
de lo que se ha de la Placa y de
de lo que se ha de la Placa y de
de lo que se ha de la Placa y de
de lo que se ha de la Placa y de
de lo que se ha de la Placa y de

In virtud de lo que se ha
caído a N. Sr. Don J. de Albuca
lones Comis. de N. Sr. de
de lo que se ha de la Placa y de
de lo que se ha de la Placa y de
de lo que se ha de la Placa y de
de lo que se ha de la Placa y de

